



MEMORIA DESCRIPTIVA

que acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INTRODUCCION a favor de Don Joaquin MORALES Martí, español, residente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 11, por "UN SISTEMA DE ARMAZON APLICABLE A LAS CAMAS, PARA EL TRATAMIENTO Y CURACION DE LAS FRACTURAS DE LAS EXTREMIDADES".

-----0000-----

Sabido es que para el tratamiento y curacion de las fracturas de las extremidades precisa como cuestión fundamental una inmovilidad y reposo absoluto de la parte sometida a tratamiento y que la propia parte, sea brazo o pierna, quede sometida a un esfuerzo de traccion, de intensidad y en sentido determinados. Para ello queda la parte en tratamiento solicitada constantemente por un peso, mayor o menor, fijado al extremo de un cable o cuerda que por el otro lo está al brazo o pierna de que se trate, pasando dicha cuerda o cable por una polea o sistema de poleas debidamente establecidas al efecto. Las mencionadas poleas en la actualidad se disponen de las maneras mas variadas, presentando siempre su instalacion y empleo un caracter de improvisacion, por lo que su empleo resulta en todos los casos engorroso y requiere una cierta y determinada habilidad por parte de quien verifique su instalación.

Este inconveniente queda totalmente solventado con el empleo del amazon metálico aplicable a toda clase de camas a que se refiere esta descripcion, el cual se fabrica en los Estados Unidos de la America del Norte, pero no en España, y como el recurrente va a establecer su fabricacion en nues-



tro país, es por lo que solicita se le garantice el derecho a la explotación exclusiva de la misma mediante la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

25

El armazón de que se trata es adaptable a camas de cualquier anchura. Además, en el mismo pueden disponerse los soportes de las poleas necesarias en cualquier punto conveniente, ya sea directamente ya adoptando brazos suplementarios adecuados. Así mismo el propio armazón es plegable por lo que cuando no se ha de utilizar no constituye estorbo de ninguna especie.

30

En el dibujo de la hoja adjunta se representa a título de ejemplo el armazón de que se habla.

35

Comprende este armazón dos juegos de patas articuladas -1- -2-, que en su extremo inferior presentan unas horquillas -3-, por las que se aplican sobre los largueros de la cama de que se trate. Dichos dos juegos de patas quedan entre sí relacionados mediante una barra tubular -5-, prolongación de una de las patas -1- en la que enchufa una barra -4- prolongación de la otra pata -2-, contando con medios de fijación y constituyendo el medio de regular la separación que haya de mediar entre los dos repetidos juegos de patas, de acuerdo con la anchura que tenga la cama en que este armazón se coloque.

40

45

Al armazón así formado se disponen las poleas, que se montan ya sea mediante unas abrazaderas corredera -6-, ya en unos brazos -6'- para los casos en que aquellas tengan que ir dispuestas en una de las patas -1- ó -2- del mismo.

50

Las formas accesorias del armazón así construido serán variables, como lo serán sus dimensiones y los materiales de que se fabrique, si bien en todos los casos serán metálicos.

También variara en cuanto se refiera a su acabado y presentación y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

55

----- N O T A -----



Se reivindica como objeto de esta patente:

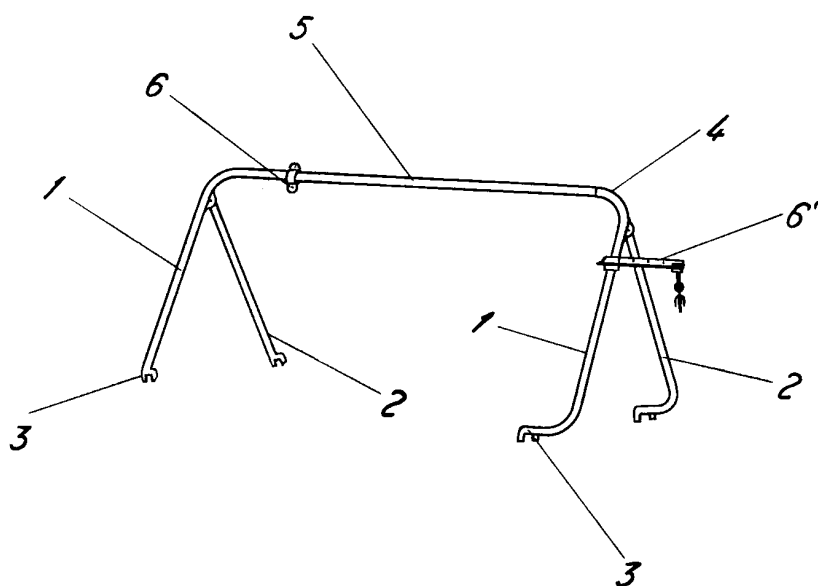
60 1. - Un armazón metálico aplicable a las camas para el
tratamiento de las fracturas de las extremidades, que en
su esencialidad está constituido por unos apoyos que se
disponen sobre los largueros de la cama, constituido cada
uno de dichos apoyos por dos ramas articuladas por su par-
te superior y quedan los referidos apoyos unidos entre si
65 por un travesaño formado por una barra que presenta uno de
ellos y que se aloja en un tubo que forma parte del otro,
con el fin de poder variar la separacion que entre los mis-
mos quede, para su adaptacion a camas de distintos anchos
y ya sea en dicho travesaño ya en las ramas de sus apoyos,
se dispone el elemento o elementos de sustentacion neces-
70 rios para las poleas que en cada caso se hayan de utilizar.

2. - Un sistema de armazón aplicable a las camas, para
el tratamiento y curacion de las fracturas de las extremi-
dades.

Barcelona 23 de Marzo de 1931.

P. A.

P. P. DE D. ISIDRO HERNÁNDEZ



ESCALA VARIABLE

P. P. DE D. 161077 FERNÁNDEZ